

113073

THE GRANTS S.A.

INFORME DEL COMISARIO: EJERCICIO ECONOMICO 2.003

Por encargo de la Junta General de Accionistas de The Grants S.A. he procedido a revisar los Estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2.003.

1.- La Empresa, se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 25 de Agosto del año 2.003, obtuvo el RUC en la misma ciudad, el 19 de Septiembre 2.003; sin embargo comenzó sus labores en la ciudad de Quito, en el local arrendado en la Av. de los Shyris 1048 y Holanda, el mismo que abrió sus puertas en el mes de Octubre del 2.003.

2.- Durante el periodo Octubre-Diciembre del 2003, la Compañía ha registrado el siguiente movimiento económico-financiero:

BALANCE DE SITUACION GENERAL: Se registra un activo circulante por US\$ 39.665,50, de los cuales, US\$ 38.997,51 la diferencia está en la cuenta Caja-Bancos. El Activo Fijo es de US\$ 22.880,36, no se ha tomado en consideración la depreciación por este período. El Activo Diferido es de US\$ 44.907,24, que corresponde a lo siguiente: Gastos de Constitución US\$ 4.079,35; Garantía de arriendo US\$ 4.900,00 y gastos anticipados de adecuaciones del local US\$ 35.927,89.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS.- Ingresos por Ventas de US\$ 72.808,30, el costo de ventas fue de US\$ 51.504,72 es decir el 70.7 por ciento de las ventas brutas. Los gastos de ventas y administrativos suman US\$ 14.059,59, que corresponden a: arriendos US\$ 4.892,00, compra de utensilios de cocina US\$ 1.998,49; remuneraciones US\$ 4.472; combustibles US\$ 2.041,10 y, luz y agua US\$ 1.056,00. La utilidad neta del ejercicio fue de US\$ 990,06.

Las obligaciones tributarias, con el Sistema de Rentas Internas (SRI), se han cumplido, se han realizado todas las declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente y Renta anual; las facturas son legalmente emitidas, se han cumplido con todas las obligaciones administrativas con los Organismos de Control, esto es Dirección de Higiene, Municipio de Quito, Ministerio de Turismo y SRI; sin embargo queda pendiente el cumplimiento de presentar la información y pagar las contribuciones a la Superintendencia de Compañías, situación que deberá cumplirse en forma urgente.

Se deberá tomar una resolución por parte de los representantes de la Sociedad, respecto a la situación de los trabajadores, ya que si bien éstos están mercerizados uno o varios deberán contratarse en forma definitiva con afiliación al IESS.

3.- La Contabilidad está bien llevada y cumple con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con lo regulado por el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente:

Econ. Angel Noriega Yerovi
Matrícula No 094 CEP.

